



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

ASUNTO: BORRADOR ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 2

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2016

En el Centro Social de Olloniego, Avenida Príncipe de Asturias nº 97 de Olloniego a las 18.45 horas se celebra la reunión constitutiva del Consejo de Distrito Rural Dos.,

Preside Don Fernando Villacampa Casillas

Asisten:

En representación de los grupos políticos municipales:

IU Don Isidro Iván Álvarez López.

SOMOS Don Rubén Rosón Fernández.

PSOE Doña María Luisa Ponga Martos

PP Don Gerardo Antuña Peñalosa

CIUDADANOS Don Luis A. Zaragoza Campoamor.

Representantes de las entidades que han solicitado formar parte del Consejo de Distrito Rural 2:

AA VV DE LIMANES

AA VV DE SAN VICENTE DE VILLAPÉREZ

AA VV CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DE ULES

AMAS DE CASA SANTA MARÍA DE BRAÑES

AA VV SANTIAGO DE LA MANJOYA

AMIGOS DEL CENTRO SOCIAL DE ULES

SOCIEDAD DE FESTEJOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

AA VV LA MORTERA

AA VV SAN JULIÁN DE TUDELA VEGUIN

AA VV SAN CIPRIANO DE PANDO



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

AA VV NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

AAVV DE BRAÑES

ASOCIACIÓN VECINAL RURAL PARROQUIA DE LIMANES

AAVV OLLONIEGO

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SANTIANES

Asisten Doña Ana Taboada Coma, Concejala de Participación e Información y Doña Covadonga Díaz Álvarez Concejala del PP.

Actúa como Secretaria María José Blanco Sánchez, Jefa de Sección de Distritos y Participación.

Se desarrolla la reunión siguiendo los puntos del Orden del día:

1.- Constitución del Consejo de Distritos Rural Dos.

El Presidente saluda y da la bienvenida a todos y todas los presentes, e indica que se está grabando la reunión para facilitar la redacción del Acta. Señala que le consta que algunos y algunas llevan años trabajando y luchando para que la constitución de los Consejos de Distrito sea una realidad, la realidad empieza ahora, ahora se empieza a funcionar, no es una experiencia nueva para otras ciudades de las que se puede aprender tanto de sus éxitos como de sus fracasos, se trata de un proceso de aprendizaje común sobre la marcha, un aprendizaje para todos, caminando, haciendo y aprendiendo.

De este Consejo de Distrito formarán parte representante de Asociaciones de Vecinos, de asociaciones culturales y de otro tipo, y representantes de los grupos políticos municipales que están situados en la mesa.

2.- Presentación de entidades y representantes municipales.

El Presidente indica que para que todas los representantes de las entidades se conozcan entre sí y también a los representantes de los grupos políticos, se hará una rueda de presentación, que debe ser ágil, se empezará por atrás...por el número de personas presentes hay representantes de asociaciones y entidades que forman parte del Consejo de Distrito, pero también público.

Se presentan los y las representantes de los grupos políticos municipales y los y las representantes de asociaciones y entidades, **el Presidente** pregunta si falta alguien por indicar su representación de alguna de las entidades que forman parte de este Consejo de Distrito.

3.- Elección del Vicepresidente/a.

El Presidente expone que el tercer punto en el Orden del Día es la elección de Vicepresidente/a, para lo que solicita candidatos o candidatas se presentan Carmen Barbosa y Consuelo Fernández, **el Presidente** les indica que pueden explicar al resto del Pleno quien es y cuáles son sus intereses.



Doña Consuelo Fernández, manifiesta que su intención es intentar ayudar y hacerlo lo mejor posible.

Doña Carmen Barbosa, expone que desde su asociación y la Federación a la que pertenecen, llevan cuatro años trabajando en la constitución de los Distritos, y en la redacción de la modificación del Reglamento de Participación su idea es trabajar en común para poder llevarlo a cabo.

Respecto a la forma de votación **el Presidente** indica que hay dos formas, puede ser secreta o a mano alzada, en otros Distritos para simplificar se realizó a mano alzada, a lo que todos los presentes asienten.

El Presidente señala que en la anterior reunión de constitución que se celebró en Las Campas los representantes de los grupos políticos se abstuvieron en la votación.

Un representante de una de las asociaciones manifiesta que lo deberían determinar entre todos los representantes de los grupos políticos, y lo mejor sería que se abstuvieran, a lo que **el Presidente** le contesta que cualquier postura es legítima.

La Secretaria indica que a nivel técnico es decisión personal de cada representante político el abstenerse o no.

Desde el público se señala que, quedaría bien que los representantes de los políticos se abstuvieran.

El representante de la Asociación de Vecinos de Santianes pregunta si puede votar, ya que cometieron un error, la Secretaria indica que la documentación de esta asociación se presentó fuera de plazo

El Presidente, manifiesta que el Reglamento indica claramente los plazos de presentación, y que la documentación esta presentada fuera de plazo, tanto el correo electrónico como el resto de documentación.

El representante de la Asociación de Vecinos de Santianes pregunta si habría algún formar de colaborar y que se escuchen sus demandas

El Presidente le contesta que se es consciente del problema, pero que se debe de respetar el Reglamento y deben de ser todos iguales, su solicitud está fuera de plazo. De esta cuestión ya se habló en su momento, y si no recuerda mal, sus demandas las canalizará la AAVV de Olloniego, pueden estar en el pleno del Consejo y tener voz y acudir a las reuniones que son públicas, pero no tendrán voto.

Respecto al orden de la votación se realizará por orden alfabético tomando como referencia el apellido y a a mano alzada:

Doña Carmen Barbosa,

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LIMANES DE OVIEDO.

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE OLLONIEGO.

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN CIPRIANO DE PANDO.

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TUDELA DE AGÜERIA.

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA MORTERA.



ASOCIACION DE VECINOS DE SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES

ASOCIACION DE VECINOS DE LA FONTICA **7 votos.**

Doña Consuelo González,

ASOCIACIÓN VECINAL PARROQUIA DE LIMANES

ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN VICENTE DE VILLAPERÉZ

SOCIEDAD DE FESTEJOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SAN PEDRO DE NAVES,

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE BRAÑES

AMAS DE CASA DE BRAÑES

ASOCIACION DE VECINOS DE LA MANJOYA

AMIGOS DE CENTRO SOCIAL DE ULES **7 votos**

Se produce un empate entre las dos candidatas, **la Secretaria** indica que no está prevista una solución en el Reglamento de Participación Ciudadana, y se debe de intentar llegar a una solución para desempatar, como opción el Presidente propone una nueva votación. Los representantes políticos se abstienen y el representante de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TUDELA VEGUÍN.

Presidente propone dos soluciones otra ronda de votación o que se turnen en la vicepresidencia, tiene como duración el mandato de 4 años realmente serían tres.

La Concejala de Información y Participación, Doña Ana Taboada propone que se turnen año y medio cada una, debe de pensarse.

Doña Carmen Barbosa manifiesta que prefiere pasar a votación, **el Presidente** propone un sorteo entre las dos candidatas

Se vuelve a votar, con el siguiente resultado:

Carmen Barbosa, 7 los mismos de antes.

Consuelo González, 7 los mismos de antes.

Don Iván Álvarez Concejel representante en el Consejo de Distrito del grupo IU, manifiesta que como había una abstención se propuso una nueva votación.

El Presidente, da dos opciones turnarse en la vicepresidencia, a lo que **Doña Carmen Barbosa** dice que no, **Presidente** otra opción es realizar un sorteo, **Doña Consuelo González** manifiesta que no tiene problema en compartir la vicepresidencia.

El Presidente indica que esta es una debilidad del Reglamento ya que no vienen reguladas este tipo de situaciones.

Por parte de una persona del público, se pregunta cuantas entidades faltan, la Secretaria dice que falta una, se dan distintas opciones, **el Presidente** aclara que él no puede votar.



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Doña Carmen Barbosa, manifiesta que si se hubieran tenido en cuenta sus alegaciones, y sólo formará parte del Consejo las entidades que se formaron antes de la aprobación en Pleno del Reglamento, estaría solucionada esta cuestión.

La Secretaria manifiesta que se debe intentar buscar una fórmula y que hay que tener buena voluntad entre todas las partes.

La Concejala Doña Ana Taboada, respecto a la afirmación de doña Carmen Barbosa, indica que el Reglamento no lo recoge, se quiere fomentar la participación, no excluir a nadie, no se puede aplicar lo que no está en el Reglamento, se ha venido a construir y trabajar en común. Así mismo, advierte que es importante la asistencia a todas las reuniones, si se falta tres veces, tal y como establece el Reglamento quedan excluidas, las asociaciones tienen que estar presentes en las reuniones que se vayan convocando.

El Presidente manifiesta que es necesario encontrar alguna solución, una opción posible es que se presente una tercera candidatura.

La Concejala Doña Ana Taboada, indica que para hacerlo con todas garantías, quien vota debe de ser el representante de la entidad y mostrar el DNI e indicar el cargo.

La Secretaria manifiesta que se nombrará a cada casa asociación y se identificará a la persona que la representa exhibiendo el DNI, y que se cotejarán los datos.

Don Javier representante de la FEGEA, (que no es representante en este Consejo de Distrito), señala que hay dos entidades que faltan en lo que se envió y que están votando.

La Secretaria hay un error en la Resolución, faltan dos entidades de lo que se dieron cuenta ayer, está recogido en el informe la documentación esta presentada en plazo, tienen todo en regla, si lo quieren comprobar pueden ver el expediente que está aquí, son la Fontica y Monte Lifonso, han presentado la documentación, a Monte Lifonso se le requirió documentación y la presentó dentro del plazo. Indica que es un error suyo, hay un error en la Resolución, faltan dos entidades de lo que se dieron cuenta ayer, está recogido en el informe la documentación esta presentada en plazo, tienen todo en regla, si lo quieren comprobar pueden ver el expediente que está aquí, son la Fontica y Monte Lifonso, han presentado la documentación, a Monte Lifonso se le requirió documentación y la presentó dentro del plazo.

La Concejala Doña Ana Taboada hay una persona con un poder escrito pero que no es representante de la entidad en el Consejo, no se admitió el escrito, **la Secretaria** manifiesta que no tiene el escrito en su poder.

Doña Carmen Barbosa, pregunta si la persona que habla es parte del Distrito, a lo que la **Secretaria** le contesta que cree que no.

El Presidente manifiesta que debe de usarse un tono más constructivo,

La representante de la ASOCIACION DE VECINOS DE LIMANES DE OVIEDO Doña Eva Sánchez pregunta si están convocados los representantes de la zona rural y los demás vienen como oyentes, ¿están invitados?

La Concejala Doña Ana Taboada le contesta que se convocó a quienes forman del Consejo de Distrito y se realizará la votación de nuevo al no ser las anteriores válidas al detectarse una irregularidad.



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Votos a favor de Doña Carmen Barbosa, 7, son los mismos de antes.

La Concejala Doña Ana Taboada advierte a los representantes de las Federaciones que avisen a sus asociados de que deben acudir a las reuniones con DNI.

Desde el público **el representante de la FEGEA Don Javier**, (manifiesta que antes se le permitió votar a la persona que tenía la representación de la asociación, por lo que entiende que no es válida la votación.

Presidente no se va a entrar en conversaciones a dos nada productivas, y no nos lo tomamos a la ligera, turnos de preguntas levantando la mano y el dará el turno

Votos a favor de Doña Consuelo Fernández, 6 votos.

La representante de la Asociación de Vecinos de La Mangoya Doña Dolores Larfeuil, manifiesta que se debe de hacer otro día la votación, que debe de ser anulada.

Doña Carmen Barbosa indica que el Reglamento es claro deben de asistir el representante o su suplente, es obligatorio.

Desde el público una persona manifiesta que visto lo que hay, quejándose de que esto no es, si es una democracia, se levantan parte de las personas presentes.

Presidente pide por favor respeto para las dos personas que se presentaron como candidatas y que lo pueden estar pasando un poco mal, indicando que se deben de dirigir a los demás de forma constructiva y amable

Don Gerardo Antuña, Concejel representante en el consejo de Distrito del PP felicita a la Vicepresidenta, y manifiesta que si Carmen hubiera aceptado compartir la Vicepresidencia no se habría detectado la situación irregular, sería una vicepresidencia con un error de forma, realmente ha sido todo caótico.

El Presidente indica que el no pudo ver el papel y que no le consta.

Doña Eva Sánchez, manifiesta que esta situación es muy clarificante.

Don Gerardo Antuña, esta votación no fue como en otros distritos, la votación sería no fue, ha habido palabras gruesas....

El Presidente manifiesta que se debe de avanzar

Doña Eva Sánchez, expone que es una pena que son todos vecinos, no sabe que pasa últimamente, las asociaciones se están llevando mal, siente vergüenza como ciudadana, en la zona rural son cuatro vecinos con carencias comunes, se debe de trabajar en común y esta no es la forma, no se faltó al reglamento hay que hacerlo bien.

Doña Consuelo Fernández se queja, y **Doña Eva Sánchez** le indica que no es una cuestión con ella.



4.- Instrucciones de la Concejalía de Participación sobre funcionamiento y reuniones.

La Concejala Doña Ana Taboada, la Vicepresidencia es un cargo simbólico, sustituirá al Presidente en su ausencia, que en la práctica pocas veces se dará, respecto a las Instrucciones se han repartido antes de la reunión y pasa a leerlas:

- Las reuniones de los Consejos de Distrito se convocarán y coordinarán por la Concejalía responsable de los Distritos.

- La Secretaría de cada Distrito estará representada por el técnico o técnica adscrita a la Sección de Distritos, pudiendo ser sustituida por personal del mismo Área. De cada reunión se levantará acta, en la que se recogerán tanto los acuerdos como los desacuerdos y las principales líneas de discusión que puedan existir, para facilitar las funciones de elaboración del acta, las reuniones del Consejo de Distrito podrán ser grabadas.

Las actas se enviarán a todos los miembros del Consejo de Distrito por el Secretario/a del Consejo de Distrito con un margen de tiempo prudencial que permita que puedan ser revisadas antes de la siguiente reunión.

- Para facilitar la labor de los/las concejales nombrados para hacer las funciones de Presidencia de los diferentes Distritos, y la coordinación con todos los grupos políticos para su participación en los mismos, con carácter general sólo se celebrará una reunión a la semana de los Consejos de Distritos, siendo dichas reuniones preferentemente en martes o jueves.

- A fin de reglamentar la toma de acuerdos en los Consejos de Distrito y las iniciativas de participación ciudadana, entre ellas, los presupuestos participativos, la Concejalía, hasta tanto se reelabore un nuevo reglamento será la que proponga y consensue unas normas de funcionamiento mínimas que garanticen que la toma de acuerdos y los procesos participativos sean lo más garantistas y transparentes.

- Las convocatorias a las reuniones de los Consejos de Distrito deberán efectuarse con un orden del día predeterminado. Dicho orden del día será acordado previamente en la reunión inmediatamente anterior entre las diferentes entidades que componen el Consejo de Distrito, teniendo en cuenta las peticiones ciudadanas del mismo, y cuestiones que la Presidencia estime, así como aquellas que desde la Concejalía de Participación se estimen de interés para el Distrito. Aquellas cuestiones que no puedan ser debatidas en la citada reunión se incluirán en el orden del día de la siguiente reunión. Ante las posibles novedades y urgencias que puedan aparecer en el período comprendido entre ambas reuniones, los/as participantes podrán proponer sugerencias para incorporar en el Orden del día, hasta el momento de ser aprobado en la reunión.

- Los acuerdos de los Consejos de Distrito serán adoptados por consenso en primer lugar, y en caso de no tenerlo por mayoría simple. La forma de funcionar de las reuniones será con un moderador/a rotatorio. Los miembros asumen la responsabilidad colectiva y deben actuar impulsados/as por principios de solidaridad y respeto con las personas y con los bienes comunes.

Los acuerdos en materia de inversiones se adoptaran a través de un proceso participativo en el Distrito con un auto reglamento, que deberá tener al menos tres fases: recogida de propuestas, validación y votación.



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Los grupos de trabajo son los órganos principales para la dinamización de la actividad del Consejo, se crearán grupos de trabajo por sectores de actividad (diferentes áreas, cultura, deportes, social, etc...) en función de las necesidades detectadas y de la capacidad real de trabajo de los miembros. En dichos grupos estarán aquellas asociaciones y entidades que hayan solicitado formar parte del Consejo y que no hayan sido seleccionadas en el sorteo y aun así quieran participar, así como cualquier otra entidad que se sume y quiera aportar ideas y desarrollar trabajo al respecto.

Los grupos de trabajo tienen autonomía para su trabajo cotidiano y organización interna siempre que aseguren un funcionamiento interno horizontal.

La decisión de la creación de un nuevo grupo de trabajo debe ser aprobada por el Consejo de Distrito.

- Los y las concejales nombrados para la Presidencia de un Consejo de Distrito Rural deberán buscar en el ámbito territorial de su Distrito, los centros sociales más idóneos para todos los núcleos de población, rotando si fuese necesario el lugar de celebración del Consejo para facilitar la movilidad de todos los vecinos y vecinas adscritos, se puede debatir, en el caso de los Distritos Rurales como es este, la idea es que se rote el lugar de las reuniones.

- Una vez al año, la Concejala delegada de Participación convocará una asamblea vecinal abierta en cada Distrito para que cada Consejo de Distrito rinda cuentas de su gestión ante los vecinos y vecinas, hay rendir cuentas a la ciudadanía

- La Concejalía delegada de Participación suministrará el apoyo técnico y material necesario para el funcionamiento de cada Consejo de Distrito.

5.- Calendario de reuniones para el año 2016.

El **Presidente** manifiesta que al Consejo se viene a trabajar, para lo que hay que tener una actitud constructiva, respecto al calendario las reuniones serían en junio, septiembre y diciembre, la próxima reunión será previsiblemente en junio, desde el público se pregunta dónde va a ser la próxima reunión, el Presidente indica que se contestará a continuación.

El representante de la **ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE TUDELA VEGUIN** Don José Fermín Palicio, pregunta si las reuniones serán cada semana, a lo que la **Secretaria** le contesta que serán cada trimestre.

Don Iván Álvarez, explica que es una reunión por semana de los siete Distritos, se evitará la coincidencia en una misma semana de más de una reunión de Consejo de Distrito

Doña Carmen Barbosa, pregunta por la presentación de proyectos, el **Presidente** le contesta que se tratará en el siguiente punto

Presidente, los proyectos que se deben de presentar deben tener una valoración técnica para ver si se pueden hacer o no, ver si ya están presupuestados. Existe un correo para recibir proyectos, es su



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

responsabilidad consultar con el Ayuntamiento y ver si están ya en el presupuesto y cual su viabilidad, se pueden enviar al correo distritos@oviedo.es o al genérico de participación.

Don Arturo Rodríguez Asociación de Vecinos de Olloniego, los proyectos ya son de sobra conocidos en el Ayuntamiento, hay proyectos y demandas que tienen muchos años, pero viendo la altura del año a la que se está, puede que no dé tiempo a hacerlos.

Don Rubén Rosón Concejel representante en el Consejo de Distrito de Somos el presupuesto para repartir en los Distritos es de un millón de euros es con cargo al presupuesto anual, aunque no diera tiempo es gasto de inversión, quizás alguna obra no se acabe a 31 diciembre.

El Presidente se va habilitar una aplicación para que las propuestas que se hagan a través de ella.

7.- Plan de trabajo para la redacción del Reglamento interno regulador del funcionamiento de los Consejos de Distrito.

El Presidente manifiesta que el Reglamento está por hacer, y se debe elaborar un Plan de Trabajo para redactarlo.

La Secretaria manifiesta que le consta que desde las Federaciones están trabajando en ello, deben enviarlo al correo electrónico, tanto cuestiones presupuestarias y la propuesta de redacción del Reglamento

Don José Ramón Sariego representante de la FAVO, (no es representante en este Consejo de Distrito) hay cosas que se llevan 25 años presentando, y que ya son de sobra conocidas en el Ayuntamiento, ¿se vuelven a presentar?

Presidente pide por favor que no se deben mantener conversaciones cruzadas, y que si, que los proyectos aunque ya puedan ser conocidos en el Ayuntamiento se pueden volver a presentar otra vez.

8.- Ruegos y preguntas.

Don Arturo Rodríguez, se queja de que se le ha insultado y quiere presentar una queja, y quiere dejar claro que nadie ha insultado a nadie y él no influido en el voto de nadie

Desde el público se indica que debe de hacerse una reorganización de los Distritos, la problemática es muy variada, y más en este Distrito con zonas tan distintas.

El Presidente su demanda es comprensible, es un área muy distinta geográficamente, tener en cuenta muchas variables la accesibilidad ,

Don José Fermín Palicio, con la mejor de los sonrisas conocemos algunos de los Concejales de Somos, que aún no han pasado Tudela Veguín.

Don José Ramón Sariego , hace seis años se pusieron de acuerdo para hacer tres Distritos en su momento, era la propuesta del equipo de gobierno, se pactaron y discutieron y esto es lo que hay.



OVIEDO.es
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Don Gerardo Antuña hay una buena red de Centros Sociales en la zona rural, Sariego si no sabes cuando se aprobaron los Consejos, no digamos lo que no sabemos.

Doña Eva Sánchez indica que no son 3 años, desde la FAVO llevan cinco años estudiando el Reglamento y trabajando en él, otro es que no se les haya recibido en el Ayuntamiento desde 2009.

El Presidente manifiesta que se está en el inicio, y debe de avanzarse.

Don Jesús Alonso de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN CIPRIANO DE PANDO, le da lástima de la gente que marchó, hay que traer el escrito que se metió por registro con los representantes, le da pena que las asociaciones se vayan, hoy es una asociación independiente no está en ninguna Federación, si trae el papel, no hace falta carnet de identidad ni nada, traemos nuestra documentación y se vota, y se si se gana se gana y si se pierde....

Toma la palabra Doña Covadonga Diaz Concejala del PP (no es representante en este Consejo de Distrito) indica que por una vez va a estar de acuerdo con el Presidente, hay que mirar para delante dejar de hablar del pasado, tratar de mejorar el reglamento, tirar para adelante y sumar, y trabajar en común

Don Gerardo Antuña los Distritos se aprobaron en 2012, es un acuerdo del Pleno, de todo el Pleno, se ha trabajado durante años con la FAVO en estos temas.

Doña Eva Sánchez, pregunta si va a haber representantes de los grupos políticos en las siguientes reuniones, a lo que **el Presidente** le contesta que habrá representantes en todas las reuniones tal y como establece el Reglamento.

Toma la palabra **la Secretaria** para avisar de que el plazo para presentar la documentación para la renovación anual en el Registro de Entidades Ciudadanas termina el último día de abril, y que trae la documentación para que la puedan presentar una vez cubierta en el Registro General del Ayuntamiento a todas las entidades que están en distritos se les enviará un correo recordando cuando finaliza el plazo de presentación, tienen que tener especial cuidado con la renovación, la documentación también está colgada en la web del Ayuntamiento

Don Avelino García representante de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FONTICA, indica que su asociación ya ha presentado la documentación para la renovación anual, y pregunta a la Secretaria si le consta, a lo que esta le contesta que por el volumen de trabajo del Registro y dado que no se dedica sólo a Asociaciones no le puede contestar.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20.15 horas en el día y lugar indicados en el encabezamiento.



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA